

TABLA DE HONORARIOS MINIMOS SEGÚN LEY N° 8035

CONSULTA ORAL: 3 IUS \$ 185.166 /CONSULTA ESCRITA: 7 IUS \$ 432054/ UNIDAD HORARIA (1 HORA): 2 IUS \$ 123.444

COMPULSA EXPEDIENTE 4 IUS: \$ 246.888 / REDACCION CONTRATO 10 IUS: \$ 617.220

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA :FUERO PENAL		JUICIO SIN BASE ECONÓMICA: FUERO CIVIL	
Investigación Penal Preparatoria: 20 ius por imputado	\$ 1.234.440	Patrocinio Oficio Ley N° 22.172: 7 ius	\$ 432.054
Audiencia de debate: 30 ius por imputado	\$ 1.851.660	Exhorto: 7 ius	\$ 432.054
Recursos en la I.P.P.: 8 ius por imputado	\$ 493.776	Constitución de Sociedades: 15 ius	\$ 925.830
Suspensión del Juicio a Prueba: 25 ius por imputado	\$ 1543.050	Constitución de Fundaciones y Asoc.: 15 ius	\$ 925.830
Recursos en la etapa de juicio: 20 ius por imputado	\$ 1.234.440	Homologación de convenio: 19 ius	\$ 1.172.718
Recurso de Casación: 20 ius por imputado	\$ 1.234.440	Permiso de explotación minera: 15 ius	\$ 925.830
		Inscripción de contrato o estatuto: 10 ius	\$ 617.220
Juicio abreviado: 25 ius por imputado	\$ 1.543.050	Inscripción matrícula comerciante: 10 ius	\$ 617.220
Violencia familiar y/o género 20 ius	\$ 1.234.440	Información sumaria: 19 ius	\$ 1.172.718
FUERO DE FAMILIA		Incumplimiento contractual sin monto: 19 ius	\$ 1.172.718
Juicio de divorcio sin bienes: 17 ius	\$ 1.049.274	FUERO LABORAL	
Cuidado Personal: 17 ius	\$ 1.049.274	Elaboración de CCT: 17 ius	\$ 1.049.274
Adopción: 17 ius	\$ 1.049.274	Exclusión de tutela sindical: 17 ius	\$ 1.049.274
Autorizaciones Judiciales: 17 ius	\$ 1.049.274	FUERO PREVISIONAL	
Suspensión de la Responsabilidad Parental: 17 ius	\$ 1.049.274	Solicitud reajuste administrativo: 7 ius	\$ 432.054
Régimen Comunicacional: 17 ius	\$ 1.049.274	Solicitud de certificado de ss. Y rem.: 5 ius	\$ 308.610
Proceso de Restricción de Capacidad: 17 ius	\$ 1.049.274	Reparación Histórica (MAX. 2 DIFERENCIAS HABEAS)	
Tutela - Curatela - Guarda Judicial: 17 ius	\$ 1.049.274	ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	
Procesos voluntarios: 17 ius	\$ 1.049.274	Carta documento con firma(letrado): 8 ius	\$ 493.776
Filiación: 17 ius	\$ 1.049.274	Carta documento patrocinio letrado: 7 ius	\$ 432.054
Homologación de convenio: 17 ius	\$ 1.049.274	Elaboración de contratos: 10 ius o 6% del valor	\$ 617.220
		Informe verbal actuaciones admin y judicial : 4 ius	\$ 246.888
		Informe escrito actuaciones admin y judicial: 7 ius	\$ 432.054
RECURSOS		Asistencia y asesoramiento oral: 3 ius	\$ 185.166
Recurso administrativo: 10 ius	\$ 617.220	Redacción de testamentos: 10 ius	\$ 617.220
Amparo, habeas data y habeas corpus: 23 ius	\$ 1.419.606	Audiencia de mediación sin acuerdo: 3 ius	\$ 185.166
Recurso de inconstitucionalidad / Queja: 25 ius	\$ 1.543.050	Audiencias públicas: 5 ius	\$ 308.610
Recurso extraordinario federal / Queja: 25 ius	\$ 1.543.050	Procesos sobre cuestiones ambientales: 15 ius	\$ 925.830
		Asistencia frente a actuación policial: 5 ius	\$ 308.610
PROCESO SUCESORIO		PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CON MONTO	
Proceso completo: 15% del valor del acervo hereditario		Con acuerdo: el 20% del valor del acuerdo (min 3 ius)	
Desde el inicio hasta la apertura: 6% del valor del acervo		Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	
Desde apertura hasta declaratoria: 4,5% del valor del acervo		PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN SIN MONTO	
Desde declaratoria hasta el final: 4,5 % del valor del acervo		Con acuerdo: mínimo de 3 ius	\$185.166
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.		Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	\$61.722
Administrador iudicial sin bienes: 19 ius	\$ 1.172.718		



GRAL. GÜEMES 994 / 4400 SALTA

TEL: (0387) 431 0835

VALOR DEL IUS DE SETIEMBRE 2026: \$ 61.722

JUICIO CON BASE ECONÓMICA - (MÍNIMO 5 IUS)

FUERO CIVIL

Prescripción adquisitiva: 20% del valor del bien.
 Interdictos y accón posesoria: 20% del valor del bien.
 Escrituración: 20% del valor del bien.
 Reivindicatoria, confesoria y negatoria: 20% del valor del bien.
 División de condominio: 20% del valor del bien.
 Mensura y deslinde: 20% del valor del bien
 Desalojo: 20% del valor locativo de dos años.
 Consignación de alquileres: 20% del monto que se consignare.
 Cobro de pesos: 20% del valor de la sentencia.
 Cumplimiento de contrato: 20% del monto de la sentencia.
 Daños y perjuicios: 20% del valor de la sentencia.
 Tercería: (ordinario) 20% del valor del bien o del beneficio.
 Otras tercerías: 14% del valor del bien o del beneficio.
 Restitución de bienes: 20% del valor del bien.
 Administración judicial: 5% del valor de los bienes.
 Interventor judicial: 2,5% del valor de los bienes.
 Veedor judicial: 1,75% del valor de los bienes.
 Partidor judicial: 6% del valor de los bienes.
 Expropiación: 20% de la diferencia monto depostado y la indemnización
 Retrocesión: 20% de diferencia entre valor del bien e indemnizacióm
 Disolución de sociedad: 14% del monto del juicio
 Concurso y quiebras: 20% del valor de la masa.
EJECUCIÓN DE SENTENCIA
 Hasta la sentencia:10% del valor de la sentencia
 Cumplimiento de la sentencia: 10% del valor de la sentencia.
JUICIO EJECUTIVO
 Preparación de vía ejecutiva: 4% del valor de la sentencia.
 Preparación de vía c/allanamiento: 2,8% del valor de la sentencia.
 Ejecutivo sin excepciones: 16% del valor de la sentencia.
 Ejecutivo con excepciones: 20% del valor de la sentencia.
 Cumplimiento de sentencia de remate: 6% del valor de la sentencia
FUERO DE FAMILIA
 Juicio de alimentos: 2 cuotas alimentarias.
 Aumento, reducción y cese de cuota alimentaria: 20% del monto
 Compensación económica: 20% del monto de la sentencia
 Liquidación de sociedad conyugal: 10% de la mitad del valor de los bienes.
FUERO LABORAL
 Juicio ordinario: 20% del valor de la sentencia.
MEDIDAS CAUTELARES
 El 7% del monto que se pretenda asegurar
 Con allanamiento del demandado 10% del monto que se pretenda asegurar
 Controvertidas: El 10% del monto que se pretenda asegurar
INCIDENTES
 El 5% del monto del juicio
 Excepción dilatoria: 2% del monto del juicio
FUERO PENAL
 Actoría Civil: 20%